

INSTANCIA DE SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO FESTIVO YO TOMAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO TEMPORALES DIRIGIDO A LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Solicitante:	DNI/NIF:
Domicilio:	
Representante:	DNI/NIF:
Teléfono:	e-mail:

Empresa instaladora:	DNI/NIF/CIF:
Instalador autorizado:	DNI/NIF/CIF:
Teléfono:	e-mail:
Técnico certificador de la instalación (si procede):	DNI/NIF/CIF:
Colegio profesional:	Nº de colegiado:
Teléfono:	e-mail:

SOLICITA de VE la prestación de los siguientes servicios (señalar lo que proceda): **Instalación temporal** (toma de corriente eléctrica):

- Días de uso de la instalación:
- Horario de uso de la instalación:
- Potencia eléctrica solicitada (kw):
- Tensión solicitada (V):

Alumbrado ornamental:

- Días de uso de la instalación:
- Horario de uso de la instalación:
- Potencia eléctrica total solicitada (kw):
- Tensión solicitada (V):
- Calles a iluminar:

c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):
c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):
c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):
c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):
c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):
c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):
c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):
c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):
c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):
c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):
c\	del nº:	al nº:	unidades arcos:	Pot (kw):

*Nota: El suministro esta supeditado a la posibilidad técnica de suministro de energía desde las instalaciones municipales y la entrega de la documentación requerida.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA INSTANCIA:

- Documentación a entregar **Instalación temporal** (toma de corriente eléctrica):
 - Certificado de Instalación Eléctrica sellado por la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo.
 - Plano de ubicación detallado del evento indicando el punto de exacto donde se requiere el suministro de energía, asimismo indicando los receptores de energía a instalar.
 - Seguro de responsabilidad civil con cobertura de los riesgos derivados de la actividad a realizar, junto con recibo de pago actualizado.
- Documentación a entregar **Alumbrado ornamental** :
 - Certificado de Instalación Eléctrica sellado por la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo.
 - Plano de situación con detalle de las calles a actuar, numero de arcos a instalar, altura de montaje con sus características eléctricas potencias, tipo de lamparas, sistemas de sustentación previstos (anclajes o postes en cada arco).
 - Además del requisito anterior, se presentará Certificado emitido por técnico competente de estabilidad mecánica y estructural de las instalaciones realizadas, así como del cumplimiento del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002), Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07, y de las normas técnicas municipales de instalación de alumbrado ornamental, visado por el Colegio Oficial correspondiente.
 - Seguro de responsabilidad civil, con cobertura de los riesgos derivados de la actividad a realizar, junto con recibo de pago actualizado.

POSTERIORMENTE, UNA VEZ REALIZADA LA INSTALACIÓN, deberán de entregar la siguiente documentación:

- Certificado por parte de Organismo de Control Autorizado de cumplimiento del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002), Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07, y de las normas técnicas municipales de instalación de alumbrado ornamental.
- Plano final de instalación.

Fdo.: -----

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por la Ley 29/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos así como de limitación u oposición a su tratamiento.

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>